ERSAPS

Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento
Gobierno de la República

ACUERDO DE MEJORAMIENTO DEL PRESTADOR "AGUAS DE LA LIMA"

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento del casco urbano del municipio de La Lima" en el área de servicio a cargo del prestador "Aguas de La Lima".

Plan de Acción y Metas

El Prestador se compromete alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Realizar control de calidad del agua producida y suministrada en los diferentes sectores de la red de distribución, cumpliendo con la norma técnica nacional de calidad del agua.
2. Continuar con la Instalación de los sistemas de desinfección en todos los sectores de servicio.
3. Continuar con la actualización del catastro de usuarios georreferenciado.
4. Entregar mensualmente los informes de Gestión al ERSAPS, dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes.
5. Entregar mensualmente los balances de comprobación y Estados Financieros, y los Estados financieros del 2023 a más tardar el 30 de abril de 2024.
6. Continuar con el saneamiento de las cuentas incobrables en aplicación a las disposiciones generales del presupuesto.
7. Revisión y ajuste del pliego tarifario del servicio de agua potable y saneamiento.
8. Presentar a más tardar el 20 de diciembre el programa de control de calidad del agua que debe incluir: plano del área de servicio, planos de los sectores de servicio, descripción de los sistemas de potabilización, descripción del laboratorio disponible, cronograma del control de calidad a realizar en 2024.
9. Realizar el control de los afluentes de las lagunas de oxidación, cumpliendo con la Norma Técnica Nacional y su reglamento de descargas de aguas residuales.

Nota aclaratoria: A excepción del punto numero dos (2), referente a la desinfección del agua que se realizara lo más pronto y se enviara los análisis de calidad del agua a más tardar el 30 de noviembre de 2023.

Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de octubre de 2023 a septiembre de 2024. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de La Lima a los 20 días del mes de septiembre del año 2023.

Lic. Luis Escoto
Gerente Aguas de La Lima

Abog. José Luis Melara Murillo
Director Coordinador ERSAPS

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS) DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN